



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 07.08.2018
C (2018) 5465 final

Excelentísimos señores Presidentes:

La Comisión desea agradecer a las Cortes Generales su dictamen sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en lo que respecta a la cobertura mínima de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas [COM (2018) 134 final].

Esta propuesta es una parte importante de la labor para completar la unión bancaria. El mecanismo de protección prudencial propuesto tiene por objeto evitar la futura acumulación de exposiciones dudosas sin la suficiente cobertura de pérdidas, reforzando así la resiliencia del sector bancario de la Unión Europea.

La Comisión se congratula de que las Cortes Generales apoyen los objetivos generales de las propuestas y espera con interés proseguir el diálogo político en el futuro.

Atentamente,


Günther H. Oettinger
Miembro de la Comisión

*Excma. Sra. D.ª Ana PASTOR
Presidenta del
Congreso de los Diputados
Floridablanca s/n
E – 28071 MADRID*

*Excmo. Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUADERO
MÁRQUEZ
Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española, 8
E – 28071 MADRID*